



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



*No. 2015-09-01-038-P03256
**ESCRITURA DE REACTIVACIÓN
DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA
FONTAINE, INMOFONTAINE S.A.
"EN LIQUIDACION".....
CUANTIA: INDETERMINADA.....**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veintiséis de Mayo del año dos mil quince, ante mí **DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura, la señora **CHANTAL FOINTAINE VELASCO**, quién interviene en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía **INMOBILIARIA FONTAINE, INMOFONTAINE S.A. "EN LIQUIDACION"** actuando conforme a lo dispuesto en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el trece de Mayo del dos mil quince, cuya copia se incorpora como documento habilitante, quien declara ser de estado civil divorciada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión fotógrafa y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y,





cediendo con amplia libertad y bien informada de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Reactivación de la compañía **INMOBILIARIA FONTAINE, INMOFONTAINE S.A. "EN LIQUIDACION"**,

para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR**

NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la Reactivación de la compañía **INMOBILIARIA FONTAINE, INMOFONTAINE S.A. "EN LIQUIDACION"** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.-

PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece a suscribir y celebrar la presente escritura pública de Reactivación la señora CHANTAL FOINTAINE VELASCO quién interviene en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía **INMOBILIARIA FONTAINE, INMOFONTAINE S.A. "EN LIQUIDACION"** actuando conforme a lo dispuesto en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el trece de Mayo del dos mil quince, cuya copia se incorpora como documento habilitante, la compareciente acredita su representación con la copia de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil y con



HUMBERTO MOYAFLORES
NOTARIO

la autorización que le otorga la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía de fecha trece de Mayo del dos mil quince, para que sean agregados a la presente escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

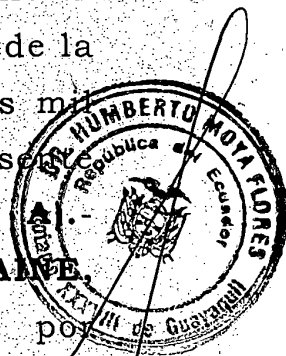
La compañía **INMOBILIARIA FONTAINE, INMOFONTAINE S.A.**, se constituyó por

Escritura Pública otorgada ante el Notario Titular Undécimo del Cantón Guayaquil,

Doctor Jorge Pino Vernaza, el diez de Diciembre del dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el cinco de Febrero del dos mil cuatro. **B).-** La

compañía **INMOBILIARIA FONTAINE, INMOFONTAINE S.A. "EN LIQUIDACION"** fue declarada Disuelta por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. 06.G.IJ.0007649 del veintitrés de Octubre del dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veinticinco de Septiembre del dos mil ocho.

C).- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA FONTAINE, INMOFONTAINE S.A. "EN LIQUIDACION"**, en sesión celebrada en esta ciudad el trece de Mayo del dos mil quince, resolvió por unanimidad de votos, Reactivar la compañía. **TERCERA:**





DECLARACIONES.- Con los antecedentes
puestos, la señora CHANTAL FOINTAINE
VELASCO en su calidad de Gerente y
Representante Legal de la compañía
INMOBILIARIA FONTAINE, INMOFONTAINE
S.A. "EN LIQUIDACION", debidamente

autorizada por la Junta General Extraordinaria
Universal de Accionistas, celebrada el trece de
Mayo del dos mil quince, declara Reactivada la
compañía. **CUARTA: DECLARACIÓN**

ESPECIAL.- La señora CHANTAL FOINTAINE
VELASCO en su calidad de Gerente y
Representante Legal de la compañía
INMOBILIARIA FONTAINE, INMOFONTAINE
S.A. "EN LIQUIDACION" declara bajo

juramento y prevenciones de Ley que a la
presente fecha su representada no es
contratista de obra pública alguna ni mantiene
contrato pendiente con el Estado Ecuatoriano
ni ninguna de sus Instituciones. **QUINTA:**

Todos los accionistas son de nacionalidad
ecuatoriana, se incorpora como documento
habilitante a esta escritura el Acta de Junta
General Extraordinaria Universal de
Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA**
FONTAINE, INMOFONTAINE S.A., "EN

LIQUIDACION". Agregue usted señor Notario,
las demás formalidades de estilo para la

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA FONTAINE, INMOFONTAINE S.A., EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL 13 DE MAYO DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas a los 13 días del mes de mayo del dos mil quince, en el local social de la compañía ubicado en la Cooperativa Vivienda Guayaquil Mz. 1, Solar 11, frente a Torres del Norte, siendo las diez horas, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la **COMPAÑÍA INMOBILIARIA FONTAINE, INMOFONTAINE S.A. EN LIQUIDACIÓN**, con la asistencia de los siguientes accionistas:

FONTAINE VELASCO propietaria de (720) Setecientas Veinte acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad; MIGUEL FRANCISCO RENDON FONTAINE propietario de (80) Ochenta acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad todas la acciones son ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados

Como se encuentra reunido la totalidad del capital pagado de la compañía que es de USD \$ 800,00 (Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América), ésta resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas en uso de la facultad que le confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías para tratar sobre único punto del ORDEN DEL DIA.

1.- TRATAR DE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA;

Preside la sesión la señora CHANTAL FONTAINE VELASCO en su calidad de Gerente y Accionista de la compañía; y actúa como Secretario Ad Hoc de la Junta el señor MIGUEL FRANCISCO RENDON FONTAINE. Se deja constancia de que la secretaria de la Junta formuló la lista de asistentes de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías. La Presidente declara formalmente instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el único punto del orden del día, acerca del cual los accionistas están debidamente informados con anterioridad.

La Presidente manifiesta a los accionistas que mediante Resolución No. 06-G-IJ-0007649 del 23 de Octubre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 25 de Septiembre del 2008 la Superintendencia de Compañías declaró Disuelta a la compañía, por la causal dispuesta en el inciso tercero del Art.360 de la Ley de Compañías.

La Presidente manifiesta a la Junta, la necesidad de reactivar la compañía para continuar con los negocios, y en vista de haber superado satisfactoriamente la causal de disolución; pide a la Junta se pronuncie sobre el particular y se proceda con los trámites correspondientes para la referida reactivación.

Luego de deliberar ampliamente al respecto, los accionistas resuelven por unanimidad, Reactivarse. Aprobada como ha sido la Reactivación de la compañía

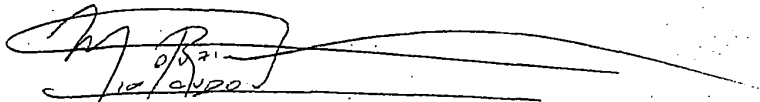
la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas resuelven por unanimidad de votos autorizar a la Gerente de la compañía para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y realice los trámites que fueran pertinentes para el cumplimiento de lo resuelto en la presente Junta.



Y habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción del Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los presentes.-


CHANTAL FONTAINE VELASCO

PRESIDENTE DE LA JUNTA - Accionista



MIGUEL FRANCISCO RENDON FONTAINE

SECRETARIO AD HOC - Accionista

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA FONTAINE, INMOFONTAINE S.A. EN
LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL 13 DE MAYO DEL 2015.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas a los 13 días del mes de Mayo del dos mil quince, en el local social de la compañía ubicado en la Cooperativa Vivienda Guayaquil Mz. 1, Solar 11, frente a Torres del Norte, siendo las diez horas, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la **COMPAÑIA INMOBILIARIA FONTAINE, INMOFONTAINE S.A. EN LIQUIDACIÓN**, con la asistencia de los siguientes accionistas: CHANTAL FONTAINE VELASCO propietaria de (720) Setecientas Veinte acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad; MIGUEL FRANCISCO RENDON FONTAINE propietario de (80) Ochenta acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad todas la acciones son ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados

Como se encuentra reunido la totalidad del capital pagado de la compañía que es de USD \$ 800,00 (Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América), ésta resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas en uso de la facultad que le confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías para tratar sobre único punto del ORDEN DEL DIA.

1.- TRATAR DE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA;

Preside la sesión la señora CHANTAL FONTAINE VELASCO en su calidad de Gerente y Accionista de la compañía; y actúa como Secretario Ad Hoc de la Junta el señor MIGUEL FRANCISCO RENDON FONTAINE. Se deja constancia de que la secretaria de la Junta formuló la lista de asistentes de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías. La Presidente declara formalmente instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el único punto del orden del día, acerca del cual los accionistas están debidamente informados con anterioridad.

La Presidente manifiesta a los accionistas que mediante Resolución No. 06-G-IJ-0007649 del 23 de Octubre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 25 de Septiembre del 2008 la Superintendencia de Compañías declaró Disuelta a la compañía, por la causal dispuesta en el inciso tercero del Art.360 de la Ley de Compañías.

La Presidente manifiesta a la Junta, la necesidad de reactivar la compañía para continuar con los negocios, y en vista de haber superado satisfactoriamente la causal de disolución; pide a la Junta se pronuncie sobre el particular y se proceda con los trámites correspondientes para la referida reactivación.

Luego de deliberar ampliamente al respecto, los accionistas resuelven por unanimidad, Reactivarse. Aprobada como ha sido la Reactivación de la compañía



la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas resuelven por unanimidad de votos autorizar a la Gerente de la compañía para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y realice los trámites que fueran pertinentes para el cumplimiento de lo resuelto en la presente Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción del Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los presentes.- f) CHANTAL FONTAINE VELASCO - Accionista - PRESIDENTE DE LA JUNTA; f) MIGUEL FRANCISCO RENDON FONTAINE - Accionista - SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA.

Certifico que la copia que antecede es igual a su original a la que me remitiré en caso de ser necesario.- Guayaquil, Mayo 13 del 2015.

MIGUEL FRANCISCO RENDON FONTAINE

SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

Guayaquil 10 de Junio de 2008

Señora
CHANTAL FRANGOISE FONTAINE VELASCO
Ciudad.-

Estimado señora:

Cumplo mi deber en manifestarle que, en Junta General de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA FONTAINE INMOFONTAINE S.A. en sesión celebrada el día 9 de Junio del 2.008, tuvo el acierto de elegirla a usted como **GERENTE** por un periodo de cinco años.

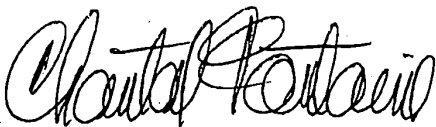
De conformidad al Estatuto Social de la Compañía INMOBILIARIA FONTAINE INMOFONTAINE S.A. le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual.

La Compañía INMOBILIARIA FONTAINE INMOFONTAINE S.A. se constituyó por escritura pública autorizada por el Notario Público Undécimo del Cantón Guayaquil, el 10 de diciembre del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil el 5 de febrero del 2.004

Atentamente;


Betsy Proaño Castillo
Secretaria de la Sesión

RAZÓN: Yo **CHANTAL FRANGOISE FONTAINE VELASCO** acepto desempeñar el cargo de **GERENTE** de la Compañía INMOBILIARIA FONTAINE INMOFONTAINE S. A. por el periodo de cinco años. Guayaquil 10 de Junio de 2008, atentamente;



CHANTAL FRANGOISE FONTAINE V.

114636
OK
Ref. 120


NUMERO DE REPERTORIO: 30.218
FECHA DE REPERTORIO: 13/Jun/2008
HORA DE REPERTORIO: 11:45



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

Certifica: que con fecha trece de Junio del dos mil ocho queda inscrito el Nombroamiento de Gerente, de la Compañía INMOBILIARIA FONTAINE INMOFONTAINE S.A., a favor de CHANTAL FRANGOISE FONTAINE VELASCO, a foja 69.484, Registro Mercantil número 12.234.

ORDEN: 30218

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CANTON GUAYAQUIL
REGISTRO MERCANTIL
12.234

CHANTAL FRANGOISE FONTAINE VELASCO
GERENTE DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA
FONTAINE INMOFONTAINE S.A.

CHANTAL FRANGOISE FONTAINE VELASCO
GERENTE DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA
FONTAINE INMOFONTAINE S.A.

CHANTAL FRANGOISE FONTAINE VELASCO
GERENTE DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA
FONTAINE INMOFONTAINE S.A.

5

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de Compañía: **INMOBILIARIA FONTAINE INMOFONTAINE S.A.**

Cargo: **GERENTE GENERAL**

Nombre: **CHANTAL FRANGOISE FONTAINE VELASCO**

Fecha de Otorgamiento: **10 de Junio del 2008**

Fecha de Inscripción: **13 de Junio del 2008**

Periodo: **5 AÑOS**

Desde la fecha de inscripción del nombramiento ante citado hasta el 26 de Mayo del 2015, fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

* **INMOBILIARIA FONTAINE INMOFONTAINE S.A., se encuentra en Disolución, con fecha 25 de Septiembre del 2008**

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 28 de Mayo del 2015



[Firma]
AB. MARISSA PENDOLA SOLORZANO
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA



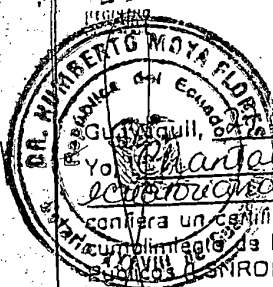
Valor pagado por este Trabajo: \$ 6.00=

Elaborado por: **Elisaud Villacis**

Ref.: **12826-M-2004 / 122039-M-2008**

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

Nº 1163869



SOLICITUD DE CERTIFICADO

Yo Chantal Fontaine Velasco de mayo de 2015 C.C./Pasap/RUC 0905870960 de nacionalidad ecuatoriana, por mis propios derechos, domiciliado en Guayaquil, requiero me confiera un certificado de la Compañía InmoFontaine S.A. solicitud que la hago en cumplimiento de lo establecido en el inciso quinto del Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Personales (LSNRDP) declaro que la información que solicito, será utilizada para trámite:

(MARQUE CON UNA X)

☐ JUDICIAL ☐ ADMINISTRATIVO ☐ SRI ☐ CTE ☐ BANCARIO

Otra motivación:

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA DE LA QUE SOLICITA LA INFORMACION:

Inmobiliaria Fontaine InmoFontaine S.A.

(MARQUE CON UNA X)

☐ CERTIFICADO DE CONSTITUCION DE CIA.	☒ CERTIFICADO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO
☐ CERTIFICADO DE REFORMA DE ESTATUTOS	☐ CERTIFICADO DE PODERES
☐ CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL	☒ CERTIF. DE ADMINISTRADORES DE CIA
☐ CERTIFICADO DE VIGENCIA DE CIA.	☐ CERTIFICADO DE MATRICULAS DE COMERCIO
☐ CERTIF. DE HISTORIA SOCIETARIA	☐ OTROS
☐ CERTIF. DE REPRESENTANTES LEGALES ACTUALES	
☐ CERTIF. DE HISTORIA DE REPRS. LEGALES	

EN CASO DE SOLICITAR NOMBRAMIENTO INDIQUE EL CARGO: Gerente

PARA "OTROS" ESPECIFIQUE:

INFORMACION ADICIONAL: Compañía en proceso de disolución requiere un certificado de vigencia de funciones prorrogadas correspondiente al nombramiento de Chantal Françoise Fontaine Velasco para poder realizar trámite de reactivación de la compañía.

Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificante

Toda vez que los datos registrales son susceptibles de actualización, modificación o supresión, con arreglo a la LSNRDP y la Ley de Registro, me comprometo a comunicar cualquier diferencia legal, contractual o física que exista entre la información certificada y la que consta en actos o contratos al Registrador del Registro Mercantil o a sus funcionarios para su inmediata modificación, de lo contrario deslindo de responsabilidad al Registro Mercantil y a sus funcionarios por el uso contrario al ordenamiento jurídico que se dé a dicha información.

DATOS PARA FACTURACIÓN:

NOMBRE: InmoFontaine S.A.
DIRECCIÓN: Miguel H. Ateizar Cda. Guayaquil
C.C./PASAP/RUC: 0992339713001
TELÉFONO: 2296126
CELULAR: 0999484140
E-MAIL: info@chantalfontaine.com

DATOS ADICIONALES DEL SOLICITANTE:

TELÉFONO: 2296126
CELULAR: 092412605
E-MAIL: director-admin@chantalfontaine.com

E) [Firma: Miguel H. Ateizar]
Chantal Fontaine

REQUISITOS INDISPENSABLES: COPIA LEGIBLE DE CEDULA/RUC/PASAPORTE

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:

0992339713001

RAZÓN SOCIAL:

INMOBILIARIA FONTAINE, INMOFONTAINE S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

INMOBILIARIA FONTAINE, INMOFONTAINE S.A.

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

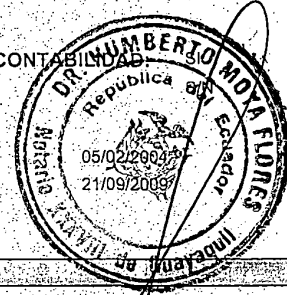
FEC. INSCRIPCIÓN:

16/03/2004

FEC. ACTUALIZACIÓN:

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. DE VIVIENDA GUAYAQUIL Numero: SOLAR 11 Manzana: 1 Referencia ubicacion: FRENTE A TORRES DEL NORTE Telefono Domicilio: 042296126

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

\ REGIONAL LITORAL SUR \ GUAYAS

CERRADOS

0

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC:

0992339713001

RAZÓN SOCIAL:

INMOBILIARIA FONTAINE, INMOFONTAINE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 05/02/2004

NOMBRE COMERCIAL: INMOBILIARIA FONTAINE, INMOFONTAINE S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

ACTIVIDADES DE SERVICIO E INTERMEDIACION COMERCIAL EN LA COMPRA-VENTA DE PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

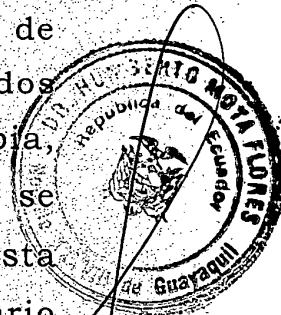
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. DE VIVIENDA GUAYAQUIL Numero: SOLAR 11 Referencia: FRENTE A TORRES DEL NORTE Manzana: 1 Telefono Domicilio: 042296126





HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

completa validez de esta Escritura. Abogada Marilú Solórzano Zambrano, Número de Registro Ocho mil noventa Colegio de Abogados del Guayas. Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura Pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-



Chantal Fontaine

CHANTAL FOINTAINE VELASCO

Ced. U. No. 090587096-0

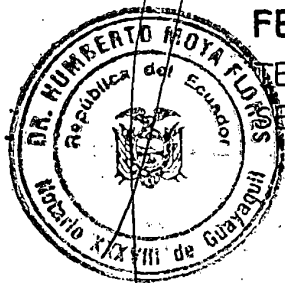
Cert. Vot. 009-0212

**p. INMOBILIARIA FONTAINE, INMOFONTAINE S.A.
"EN LIQUIDACION"**

RUC. 0992339713001

**EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES**

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN
FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER**
TESTIMONIO EN **NUEVE** FOJAS UTILES QUE
ELLO, RUBRICO Y FIRMO.



GUAYAQUIL, 29 DE MAYO DEL 2015

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
AB. ALFREDO XAVIER PARRA RAMOS
NOTARIO SUPLENTE



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ANOTACION MARGINAL 2015-09-01-038-000742



RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 2** DE LA RESOLUCION NÚMERO **SCVS.INC.DNASD.SD.15.0002433** DEL SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN, AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS, DE FECHA **17 DE JULIO DEL 2015**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA FONTAINE, INMOFONTAINE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**. LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **26 DE MAYO DEL 2015**.

GUAYAQUIL, 19 DE AGOSTO DEL 2015

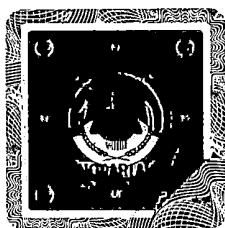
AB. ALFREDO XAVIER PARRA RAMOS
NOTARIO SUPLENTE XXXVIII DEL CANTÓN.





NÚMERO: 2015-09-01-011-000283

DOY FE: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución # SCVS.INC.DNASD. SD.15.0002433, dada por el Abogado Luigi de Angelis Soriano, Subdirector de Disolución, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, el 17 de julio del 2015, se tomó nota de la Aprobación de la **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA FONTAINE, INMOFONTAINE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, el 26 de mayo del 2015, al margen de la matriz de Constitución de dicha compañía, autorizada por el entonces Notario Titular Undécimo del cantón Guayaquil, Doctor Jorge Pino Vernaza, el 10 de diciembre del 2003.- Guayaquil, agosto 14 del 2015.-



Luigi de Angelis
Ab. Zoila Cedeño Cellan
NOTARIA (A) SUPLENTE
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-005-000004390



20150901038P03256

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Escritura N°:		20150901038P03256					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	INMOBILIARIA FONTAINE, INMOFONTAINE S.A. "EN LIQUIDACION"	REPRESENTADO POR	RUC	0992339713001		GERENTE	CHANTAL FOINTAINE VELASCO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		TARQUI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 41.681
FECHA DE REPERTORIO: 20/ago/2015
HORA DE REPERTORIO: 10:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Agosto del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0002433, dictada por el Subdirector de Disolución, AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO, el 17 de julio del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: INMOBILIARIA FONTAINE INMOFONTAINE S.A., de fojas 74.394 a 74.422, Registro Mercantil número 3.665. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 41681



DUH19401100DJHO



RQDUEPD59LUX40HVGHXQDPD



5RGXP9DQLUDNOURGDUXSHG



95HPRJ9QRH09VLVGHJ0QR5DU

Guayaquil, 21 de agosto de 2015

REVISADO POR:


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

N° 1212355

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

2 SEP 2015

RECIBIDO

Hora: 12:30 Firma: DSW/...



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

RESOLUCIÓN No. SCVS.INC.DNASD.SD.15. 0002433

**AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No.06-G-IJ-0007649 del 23 de Octubre del 2006 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 25 de Septiembre del 2008, se declaró la disolución de varias compañías entre ellas la compañía **INMOBILIARIA FONTAINE, INMOFONTAINE S.A.** de conformidad con lo previsto en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE el artículo 48 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que en el proceso de liquidación, que se inicia con la inscripción en el Registro Mercantil y hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse, previo el cumplimiento de las solemnidades previstas por la ley y siempre que el Superintendente o su delegado considere que se ha superado la causa que motivó la disolución, y que no han aparecido otra u otras que puedan determinar la persistencia del estado de liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **INMOBILIARIA FONTAINE, INMOFONTAINE S.A. "En Liquidación"**, ha solicitado a esta Superintendencia la aprobación de su Reactivación, contenida en la escritura pública de fecha 26 de Mayo del 2015, otorgada ante el Notario Público Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil;

QUE la compañía ha cumplido con sus obligaciones pendientes para con esta institución;

QUE luego de la revisión realizada a la escritura pública antes referida, se ha emitido el informe jurídico favorable contenido en el Memorando No. SCVS.INC.DNASD.SD.15.1830-M del 13 de Julio del 2015, para la aprobación de la mencionada reactivación;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM.14.002 de 6 de Febrero del 2014 y No.SCVS.INAF.DNTH.2015.0138 del 27 de Febrero del 2015;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Reactivación de la compañía **INMOBILIARIA FONTAINE, INMOFONTAINE S.A. "En Liquidación"** conforme a lo dispuesto en el Artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución; tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía **INMOBILIARIA FONTAINE, INMOFONTAINE S.A. "En Liquidación"**: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador si aplicara el caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tomen nota de la presente Resolución en el Registro a su cargo.

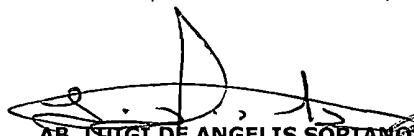
ARTICULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y dejar sin efecto el nombramiento de Liquidador según corresponda.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en Guayaquil, a

17 JUL 2015


AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCION



Elaborado por Ab. Lupe Zoleta
Revisado por Ab. Lorena Barcia
Exp. 114636
Trámite 26817-2015

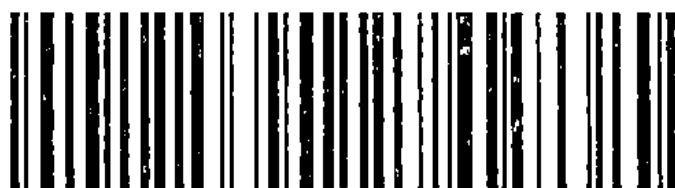
Superintendencia de Compañías Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

26/AUG/2015 12:19:07

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite:

26817	-	1
-------	---	---

CHANTEL FONTAINE

Expediente:

114636

RUC:

0992339713001

Razón social:

INMOBILIARIA FONTAINE, INMOFONTAINE S.A.

SubTipo tramite:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL

Asunto:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	104
--	-----